



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 SET. 2007

RES.H- N° 1087-07

Expte. N° 4.929/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se adjudican, entre otras firmas, a la firma: Prometeo Libros varios item correspondientes a compra de bibliografía para ser destinado a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-1521/06 se procedió a efectuar la adjudicación de bibliografía a la firma mencionada mediante Orden de Compra FH-1032 a 1041 por la suma total de pesos dos mil ciento setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 2.174,50);

Que la firma adjudicataria remite nota manuscrita por la cual informa que no puede proveer diversos títulos por encontrarse agotados, en consecuencia corresponde la rescisión de los mismos;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la firma que presenta petición de rescisión, situación que se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

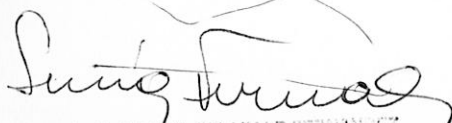
RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación de renglones mediante Ordenes de Compra FH-1032 a 1041 a la firma PROMETEO LIBROS, CUIT N° 30-63423424-8, IVA EXENTO, con domicilio en Av. Corrientes 1916 de la ciudad de Buenos Aires, los item: 12 (2 ej.), 14 (2 ej.), 29 (2 ej.), 63 (2 ej.), 71 (2 ej.), 108 (2 ej.), 116 (1 ej.), 119 (1 ej.), 133 (2 ej.), 151 (1 ej.), 162 (1 ej.), 164 (2 ej.), 174 (2 ej.), 177 (2 ej.), 180 (1 ej.), 186 (1 ej.), 200 (2 ej.), 227 (2 ej.), 233 (2 ej.), 263 (5 ej.), 273 (1 ej.), 283 (1 ej.) y 284 (1 ej.), por la suma total de pesos dos mil ciento setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 2.174,50).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.174,50) a la partida presupuestaria 4.5. - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma Prometeo Libros de Dafne SRL, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE PENABAZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Epp. FLOR de MARIA del V. RIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

